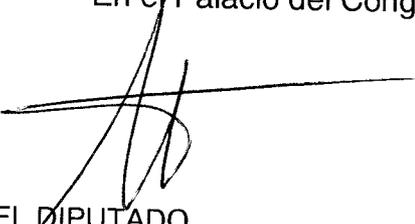


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas han pedido el traslado a otro puesto de trabajo en aplicación del artículo 82 bis introducido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016



EL DIPUTADO

ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-mas-36

C.DIP 2627 17/08/2016 11:32